

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33564 ALBACETE

Edicto.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 921/09 se tramita expediente de extravío de pagare instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante –Bancaja- en el que son partes la Mercantil Instalmancha, S.L., y la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, sobre denuncia por extravío de pagaré librado el día 25 de noviembre de 2008 por la Mercantil Instalmancha, S.L., domiciliada en esta capital, P.G. de Romica, avenida A, parcela 37, nave 8, con cargo a la cuenta a Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, sucursal de Albacete, plaza Gabriel Lodares, número 1, cuenta 2105-1000-28-1240888294, número de pagaré 2.508.872, por importe de 30.232,24 euros, y con vencimiento para el día 31 de enero de 2009; el beneficiario del pagaré Mercantil Ame Albacete, S.L., con domicilio en Albacete; en el expediente referenciado se ha ordenado fijar el término de un mes a contar de la publicación del presente edicto para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición en su caso.

Y, para que sirva de notificación en legal forma, se expide el presente que firmo.

Albacete, 14 de julio de 2009.- La Secretaria.

ID: A090071508-1